SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUERTO CORDILLERA
Andacollo | Coquimbo

ESCUELA Manuel de Salas GUANAQUEROS

Educación Pública
Ministerio de Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"Nuestro trabajo es formar niños y niñas con valores y aprendizajes esenciales para transformar el mundo"

Guanaqueros, Coquimbo, Marzo 2024 al 2028

El barrio que no podía dormir

Dicen que todas las noches, se escuchaban gritos, quejidos y sollozos, no se sabía quién o quiénes eran, ni los policías pudieron encontrar a esas personas, algunos decían que eran almas en pena". Otros se ponían algodón en los oídos y dormían un poco, pero la mayoría de las personas no podía dormir bien.

Hasta que un día llegó al barrio la abuelita de Juan y fue ella quien descubrió a esos seres que se quejaron de los golpes, malos tratos e insultos que recibían. Incluso, se olvidaban de lo más importante, darles agua.

Fue entonces que el presidente de la comunidad organizó una reunión con todos los vecinos y vecinas para pedir perdón a esos seres que tanto daño les habían hecho y además cada adulto, niño o anciano prometió de ahora en adelante cuidarlo, regarlo, respetarlo y amarlo.

Y desde ese día todos pudieron dormir felices, ya que los árboles de las plazas y de las calles recibieron mucho amor y cuidado por parte de todas las personas del barrio.

Actualmente todos viven bien como una gran comunidad integrada por personas, plantas y mascotas. Todas y todos son respetados por igual y con sus diferencias.

(Adaptación del cuento de Roxana Hoces Montes, educadora y escritora peruana)

Índice

Introducción

Primera parte
Nuestra Escuela y su entorno. 8
Nuestro Proyecto Educativo: Abierto al cambio y a los nuevos desafíos.
Quiénes somos y hacia dónde vamos. 14
Nuestra Visión. 19
Nuestra Misión. 21
Sellos Institucionales. 23
Nuestros valores. 25
Perfil del Estudiante. 33
Derechos y Deberes de los Estudiantes. 36

Segunda parte
Propuesta Curricular y Pedagógica. 44

Tercera parte
Perfil Funcionarios(as). 65
Rol del Apoderado y participación de la comunidad. 87
Sentido Institucional: Nuestros Objetivos y Metas. 90

Vinculación entre PEI con otros instrumentos de Gestión. 97
Los principios de la Ley 21.040. 102
Proceso de Evaluación del PEI. 105
Escuela Básica Manuel de Salas: Información Institucional. 119

Introducción

Una visión de la gestión escolar vinculada a la promoción del liderazgo pedagógico en los establecimientos, destaca al Proyecto Educativo Institucional, de aquí en adelante P.E.I., como un instrumento central de la acción educacional. La importancia de realizar o actualizar un P.E.I. radica en:

- Es la expresión de las aspiraciones de la comunidad educativa acerca del tipo de establecimiento que se requiere para la formación de las y los estudiantes.
- Es un conjunto articulado de reflexiones, decisiones y estrategias, que ayudan a la comunidad educativa a imaginar y diseñar el futuro deseado.
- Es un instrumento de planificación y gestión de mediano y largo plazo que orienta la acción transformadora de la institución escolar, teniendo como foco central el logro de aprendizajes y formación de las y los estudiantes.

El P.E.I., se expresa a través de un documento público de planificación estratégica institucional en el que se recoge la historia y sentido de la institución; las estrategias institucionales y acciones de mediano y largo plazo. Este vital instrumento de la eficiencia escolar, se construye en torno a dos ejes: por un lado, los aspectos que constituyen la identidad e ideario del establecimiento, expresados en su trayectoria, visión, misión, perfil del estudiante y valores compartidos por la comunidad escolar; y por otro, el eje de gestión que incluye objetivos estratégicos y sus respectivos programas de acción e indicadores.

El P.E.I., se hace vida cuando la comunidad escolar lo hace suyo y lo pone en práctica. Para que esto ocurra, en su elaboración se buscó la participación de Docentes Directivos, Equipo de Gestión, Consejo Escolar, Docentes de Aula, Asistentes de la Educación, Alumnos y Alumnas Padres y Apoderados(as), a través de entrevistas, reuniones con el Equipo de Gestión, Talleres, Creación de Afiches, etc.

Primera parte: Nuestra escuela y su entorno.

La Escuela Manuel de Salas se encuentra en la localidad de Guanaqueros, a 33 Kms. de la ciudad de Coquimbo, de la Región de igual nombre.

Su caleta de pescadores es un centro laboral en el que trabajan muchos de los padres de nuestros alumnos y alumnas, como también este lugar, se convierte en un gran polo turístico durante la época estival. Muy cercana a la localidad, se encuentran otros sectores poblados desde donde convergen estudiantes hacia nuestro establecimiento. Servicios como, comercio, gastronómicos, recreacionales, Delegación Municipal, Posta Rural, Carabineros de Chile, contribuyen a la unidad educativa y comunidad en general.

Ubicada en las lomas del lugar, la Escuela ha desarrollado una formación vinculada a la música, que le ha dado reconocimientos más allá de Guanaqueros. Nos distingue, la preocupación y respeto por el entorno, el medio ambiente y las personas que lo habitan. Esta vocación es parte de una identidad que está en desarrollo y que la Escuela está trabajando con esmero para que sea parte de su “manera de ser” de nuestra comunidad educativa.

Nuestra escuela, junto con ser un espacio de aprendizaje para todos los niños y niñas de Guanaqueros y de las localidades aledañas, también es un lugar abierto al desarrollo local y comunitario. Esta Escuela se nutre de la integración de todas las visiones, contextos y sueños de quienes forman parte de su comunidad educativa a través de la participación y del compromiso de todos los actores.

“Amenizar la enseñanza con la hermosa palabra, con la anécdota oportuna, y la relación de cada conocimiento con la vida” - Gabriela Mistral.

El proyecto educativo que se presenta a continuación, corresponde a una actualización realizada durante el año 2023, que se caracterizó por ser construida por todos los y las integrantes de la comunidad recogiendo la valoración, expectativas y representación de toda la comunidad escolar de la Escuela Manuel de Salas.

Debido a la importancia del proyecto educativo institucional se generaron instancias de revisión de este instrumento a través del liderazgo del equipo Directivo, Equipo de Gestión, Consejo Escolar, Docentes de Aula, Asistentes de la Educación, Estudiantes y Apoderadas(os).

El proceso incluyó entrevistas individuales, colectivas y encuestas, a través de las cuales se recogieron las opiniones y percepciones de los estudiantes,
educadores, padres y apoderados.

La información recogida permitió una reflexión colectiva con el equipo de gestión y los educadores y educadoras, lo que fue uniendo los nuevos elementos que se incorporarían al proyecto educativo. En dicho proceso, se ajustaron los principios pedagógicos y los perfiles de los estudiantes, los educadores y de los padres y apoderados.

Lo anterior, llevó a reformular la visión, misión, valores, principios, sello institucional y objetivos estratégicos en los resultados, lo pedagógico, en convivencia y liderazgo, de acuerdo a los nuevos cambios propios del carácter dinámico de la educación. Además, se procedió a vincular el P.E.I. con instrumentos de gestión del SLEP Puerto Cordillera y herramientas de gestión interna del establecimiento, como, asimismo, se establecieron procedimientos, instrumentos e instancias para evaluar el presente Proyecto Educativo Institucional a objeto de hacer los ajustes necesarios.

Para la construcción del instrumento, se abordaron las siguientes fases genéricas:

- Recolección, análisis y procesamiento de insumos informativos.
- Reflexión y toma de decisiones de lo que se aspira tener.
- Elaboración de productos de entrada y salida en las dimensiones de Identidad e ideario y gestión escolar.

Difusión del PEI en la comunidad

- Ejemplar a disposición en oficina de Dirección a libre requerimiento.
- Entrevistas al solicitar ingresos de estudiantes, en la que se da a conocer el PEI.
- Comunicados institucionales Circulares y Paneles informativos.
- Reuniones Técnicas Periódicas con docentes y asistentes de la educación para monitorear el desarrollo del PEI.
- Reuniones periódicas de Padres y Apoderados(as).

- Página web y Redes sociales (Facebook, Instagram, WhatsApp, etc.)
- Encuentros cotidianos con la comunidad.
- Exhibición video “Proyecto Educativo Institucional” en actos y celebraciones.

Quiénes somos y hacia dónde vamos.

Nuestra historia y presente

Somos una escuela Básica, fundada el 27 de marzo de 1947 y cuyos inicios partieron en calle Federico Schaefer, lugar donde hoy funciona la Delegación Municipal de Coquimbo para la localidad de Guanaqueros.
Posteriormente, fue trasladada a su actual ubicación, un moderno edificio con Multicancha, anfiteatro, biblioteca, laboratorio, casino, salas de clases y sección preescolar; recinto ubicado en Avenida El Ocaso N° 310

A partir de marzo del 2018, pasa a depender del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, Región de Coquimbo, entidad del Ministerio de Educación y que tiene a su cargo sesenta establecimientos educacionales de las comunas de Coquimbo y Andacollo, con una matrícula al 2023 de 13.000 alumnos, y el cual tiene la misión de proveer educación pública, laica, gratuita y de calidad; asegurando trayectorias educativas exitosas de todos los y las estudiantes de los establecimientos a su cargo.

Desde su fecha de fundación ha presentado hechos importantes que han marcado su recorrido:

- Traslado del establecimiento en el año 2006 a su actual ubicación.
- Incorporación a Escuelas Líderes con Proyecto Esperanza 2008.
- Premio Inacap, por la mejor alza sostenida en Simce 2013.
- Incorporación Jornada escolar completa en los niveles de transición I y II.
- Construcción de la sala Pre-Kínder donación de la Fundación Hernán Briones Gorostiaga 2013.
- Incorporación al Sistema Local de Educación Pública Puerto Cordillera, Región Coquimbo
- En el año 2018 mejor resultado comunal, en Simce segundo ciclo ciencias.
- Proyecto "Cancha en Cancha 2021", impulsado por el MINEDUC, Convivencia escolar.
- Proyecto de educación para todos ED4ALL, Internet Satelital 2021.
- Creación del himno de la escuela; 2023, Profesores de música René Aguirre, Cristian Araya y Daniela Cortés.

Para el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, es importante destacar y agradecer a la Fundación Hernán Briones G. que donó la sala de Pre kínder en el año 2012 y habilitación de nuestra biblioteca. Esta Fundación continúa colaborando hasta la actualidad con los aprendizajes de niños y niñas de la escuela.

Dentro de los hitos mencionados, es preciso destacar el proyecto denominado “Cancha en Cancha 2021” iniciativa impulsada por el Ministerio de Educación dextro de su programa de Convivencia escolar. Este aporte, consistió en pintar un mosaico en el piso de la Multicancha con el apoyo de una consultora, artistas locales y estudiantes. Ambas iniciativas y aportes, contribuyen a concretar la visión y misión del P.E.I en tanto a que crean espacios y ambientes favorables al aprendizaje de maestros y estudiantes. Ambas iniciativas y aportes, contribuyen a la concretar la visión y misión del P.E.I en tanto a que crean espacios y ambientes favorables al aprendizaje de nuestros estudiantes.

Mención especial, es para nuestra banda y orquesta integrada por niños y niñas de nuestra escuela, quienes han tenido destacadas presentaciones a nivel comunal y regional. La música, se ha constituido en la identidad del establecimiento, siendo un pilar de sustentabilidad en la convivencia escolar y en la mejora de los aprendizajes.

Conformamos una comunidad educativa compuesta por estudiantes de Pre kínder a Octavo Básico, sus educadores, directivos, padres y apoderados. Somos un equipo de personas que comparte la labor de educar a niños y niñas de la comunidad de Guanaqueros y de las localidades más próximas, las cuales tienen como principales fuentes de trabajo la pesca, cultivos marinos, el turismo o la construcción, lo cual genera diversas realidades en los contextos familiares y de aprendizajes que convergen en este centro educacional y que en torno a ideales y acciones comunes, aportan al desarrollo social de quienes asisten a él.

Nuestra Visión

Dale vida a los sueños que alimentan el alma, no los confundas nunca con realidades vanas. Y aunque tu mente sienta necesidad humana, de conseguir las metas y de escalar montañas, nunca rompas tus sueños, porque matas el alma.

- Mario Benedetti -

La Visión constituye una parte importante de la elaboración de un PEI, es una mirada a largo plazo que no tiene tiempo ni espacio, es el ideal que se quiere lograr y que orienta e ilumina la acción que se vislumbra a partir de la Misión. La Visión juega un rol primordial en la elaboración de un PEI, ya que ésta constituye una mirada en perspectiva, y está orientada por aquellos elementos constitutivos de la Ley General de Educación (Ley 20.370), potenciando el sentido de la Formación Integral ("Orientaciones para la revisión y actualización del PEI" MINEDUC 2015)

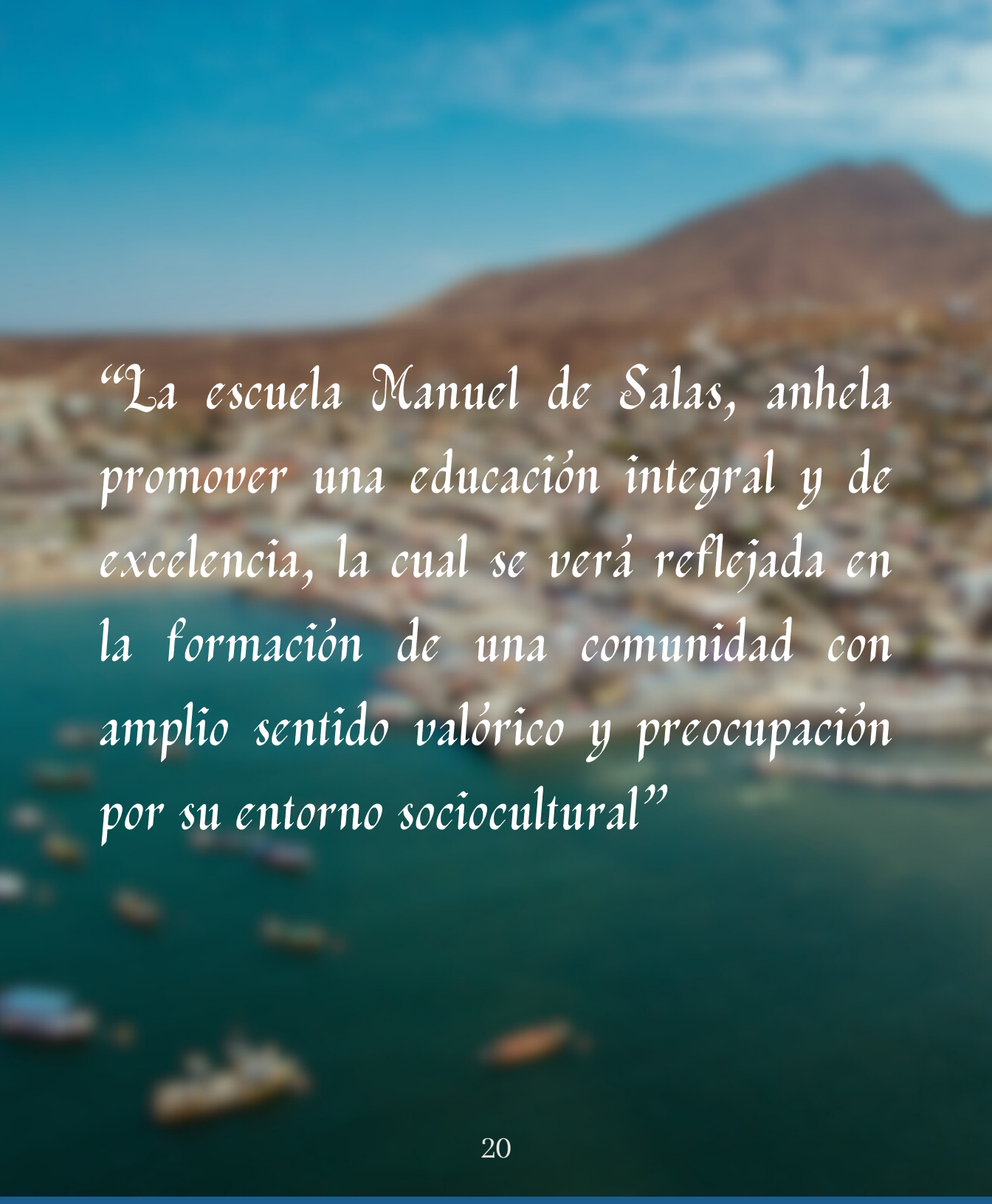

"La escuela Manuel de Salas, anhela promover una educación integral y de excelencia, la cual se verá reflejada en la formación de una comunidad con amplio sentido valórico y preocupación por su entorno sociocultural"

Nuestra Misión

Esta apunta al “ser” de nuestra institución educativa. Ella nos permitió identificar los propósitos y límites de ella, es decir, la declaración fundamental que dota el carácter constitutivo a la organización y a su acción. Describe cuál es el propósito hoy y de futuro. La Misión determina la estructura de la organización, los criterios de asignación de recursos, las posibilidades de desarrollo de las personas.

Por consiguiente, buscamos:

“Ofrecer una educación con altos niveles de exigencia en los aprendizajes, al mismo tiempo que, fomentamos el cultivo de las artes, en una cultura basada en el respeto por el ser humano y el medio ambiente, con una comunidad comprometida en promover los aprendizajes para facilitar la relación consigo mismo, los demás y el mundo”.

Tanto la Visión como la Misión, son afines al propósito 5.1. del Plan Estratégico Local en cuanto contribuyen al propósito del Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, el cual conlleva:

"Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizajes insuficientes de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS) 2023".
Fuente: P.E.L. Puerto SLEP Puerto Cordillera,2020-2026 pág. 43.

Nuestra visión y misión institucional responden al propósito del PEL ya que ambas directrices están dirigidas a entregar educación de calidad, excelencia y herramientas pedagógicas para que puedan desarrollar aprendizajes integrales de los y las estudiantes, como también la mejora de los Índices de Desarrollo Personal y Social.

Nuestros sellos institucionales

Un sello educativo es lo que caracteriza en lo valórico, académico, ético y moral a un establecimiento. Definen la identidad de toda entidad educativa.

Siendo nuestra institución educativa, parte del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, tomamos como referente su sello institucional el que expresa:

“Indagación como una actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula incentivando aprendizajes para el siglo XXI”.

La apropiación de una actitud indagatoria de todos quienes conforman el Servicio Local en todos sus niveles, se la considera como un factor clave para la mejora en la calidad de los aprendizajes y para la formación integral de los y las estudiantes” (PEL Puerto Cordillera 2020-2026. R. E 668)

Sello de la Escuela Manuel de Salas

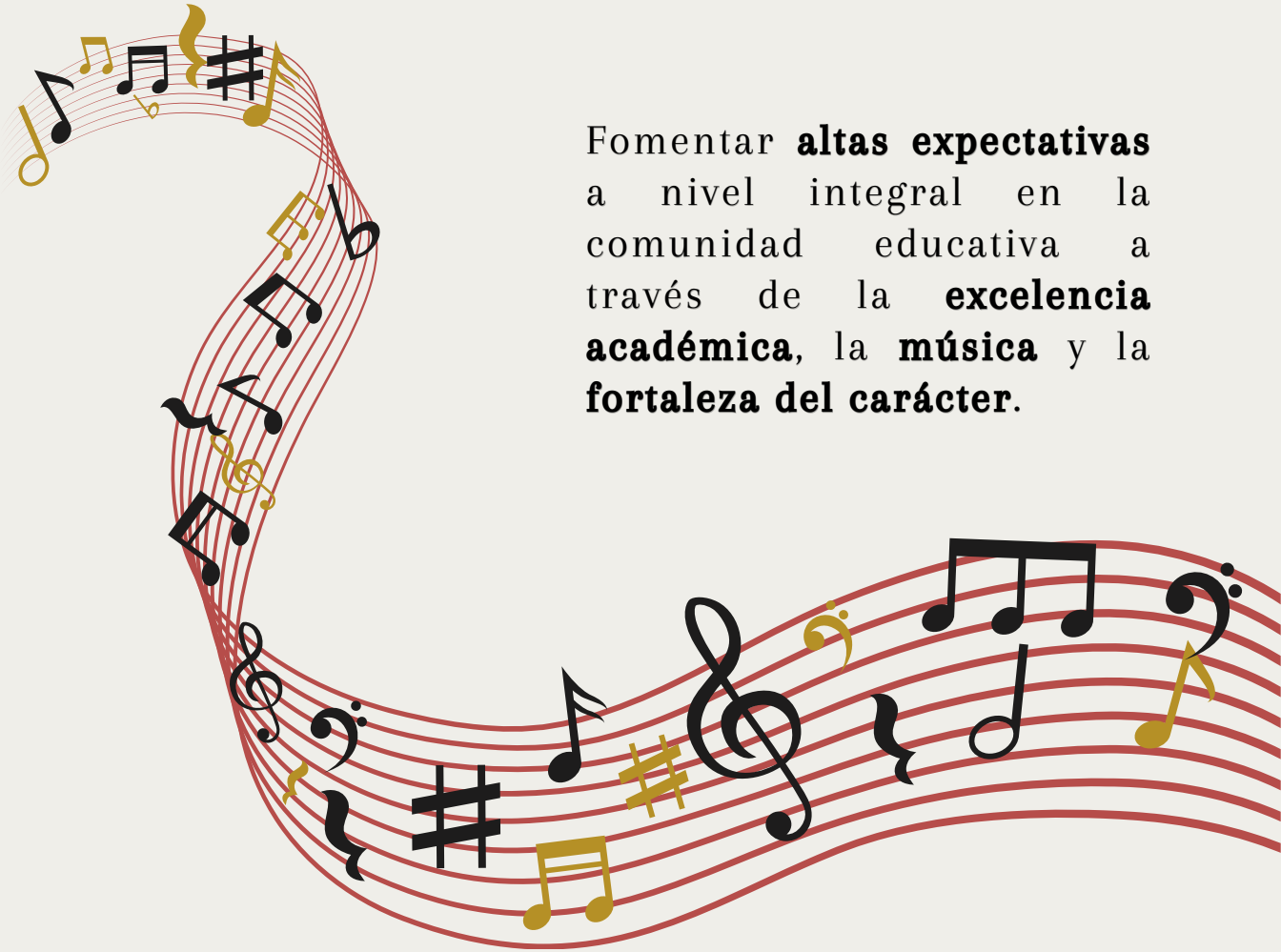

Fomentar **altas expectativas** a nivel integral en la comunidad educativa a través de la **excelencia académica**, la **música** y la **fortaleza del carácter**.

Valores institucionales

Nuestro sello institucional, genera valores que como comunidad educativa compartimos, promovemos y apropiamos considerando el contexto social, económico y cultural de nuestros niños y niñas, quienes en su mayoría provienen de condiciones con índices altos de vulnerabilidad, reflejados en un porcentaje cercano a 90% de estudiantes en condición de prioritarios. Lo anterior, nos lleva a plasmar nuestro sello en pilares sólidos como son los valores.

En la escuela Básica Manuel de Salas formamos estudiantes con valores anclados en las fortalezas del carácter, las cuales pueden ser entendidas como maneras habituales de pensar, sentir y actuar que resultan positivas para sí mismos y el mundo. Cada una de las fortalezas del carácter implica ejercer constantemente una opción por un valor o virtud.

Valores institucionales

Las fortalezas del carácter que promovemos son:

Soy respetuoso

Soy amable

Soy correcto

Tengo propósito

Soy responsable

Tengo afán de superación

Soy entusiasta

Soy constructivo

Hago las cosas bien

Valores institucionales

Soy respetuoso

Creo en el valor intrínseco de cada persona. Trato con consideración a los demás y a mí mismo.

Soy amable

Me preocupan las personas que me rodean, busco que se sientan acogidas y que se encuentren bien.

Soy correcto

Me preocupan las personas que me rodean, busco que se sientan acogidas y que se encuentren bien.

Valores institucionales

Tengo propósito

Tengo metas de largo plazo que son importantes para mí y que harán una diferencia en el mundo.

Soy responsable

Me hago cargo de mi vida y no permito que me determinen las circunstancias. Tomo buenas decisiones.

Tengo afán de superación

Me esfuerzo día a día para convertirme en una persona más capaz y de mejor carácter.

Valores institucionales

Soy entusiasta

Enfrento la vida con energía, optimismo y ganas de aprender.

Soy constructivo

Me gusta poner mis talentos al servicio del bien común y ser un aporte donde quiera que esté.

Hago las cosas bien

Me comprometo con lo que hago y entrego el máximo. Me gusta lograr resultados de calidad.

Nuestros principios

- Buscamos que todas y todos los estudiantes tengan aprendizajes significativos, relevantes y de calidad.

- Creemos que la cultura escolar es el conjunto de creencias, valores, sentimientos y modos de actuar compartidos en nuestra escuela expresados en el respeto, amabilidad, entusiasmo, ser correcto, tener propósito, hacer las cosas bien, ser constructivo y tener afán de superación manifestado en sí mismo, en relación al otro y con el mundo.

- Reconocemos las características propias de cada estudiante, para así lograr un aprendizaje pertinente y de calidad.

- Confiamos en el aprendizaje continuo, basado en evidencias y observación de prácticas efectivas que impactan en el aprendizaje, que provienen de la ciencia cognitiva y observación de prácticas en el aula.

- Adherimos a la música y a las artes como formadoras de valores y de motivación en todos los aprendizajes de las y los estudiantes.

- Creemos en una cultura de altas expectativas, confiando y promoviendo las capacidades y posibilidades de logro y superación de los estudiantes, los docentes, las familias y el establecimiento.

Perfil de egreso de los estudiantes

Los y las estudiantes que egresarán de la Escuela Manuel de Salas serán reconocidos por ser:

FELICES, AMABLES, SOLIDARIOS(AS) y ORGULLOSOS(AS), de lo que son y de lo que pueden llegar a ser en sus vidas.

PERSEVERANTES, para lograr sus metas y desafíos. Pese a los obstáculos y dificultades que se les puedan enfrentar, serán capaces de salir adelante con motivación, con optimismo y espíritu de superación.

AUTONOMOS(AS), capaces de tomar decisiones en lo cotidiano y en su vida futura, siendo responsables en la construcción de sus proyectos, en armonía con su entorno y quienes los rodean.

RESPONSABLES Y CUIDADOSOS(AS) de su desarrollo personal, tanto físico, psicológico como social.

DISCIPLINADOS(AS), que autorregularán su comportamiento en todas las instancias, de tal forma de respetarse a sí mismos y a los demás logrando los objetivos que se han trazado para sus vidas.

RECONOCIDOS(AS), por tener una base de conocimientos adecuada para poder rendir exitosamente en la educación media y proyectarse a continuar estudios superiores.

COMPROMETIDOS(AS), con la sociedad y con el medioambiente en que viven, de tal forma que aprecien su entorno, lo valoren, lo cuiden y lo protejan.

ESCUELA

Derechos y deberes de los estudiantes (Ley N° 20.370, Art. 10)

- Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- Recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales.
- No ser discriminados/as.
- Estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo.
- Expresar su opinión.
- Que se respete su integridad física y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.

- Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento.

- De igual modo, tienen derecho a ser informados/as de las pautas evaluativas; a ser evaluados/as y promovidos/as de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de evaluación del establecimiento.

- Participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos/as.

- Las alumnas embarazadas a estudiar en forma regular, según las orientaciones médicas entregada por un especialista en la materia.

- Ser informados de su situación conductual y académica.

- Educarse en un ambiente seguro

Derechos de los estudiantes trans (consagrados en la Constitución Política de la República; el DFL N°2, de 2009)

- Derecho a acceder o ingresar a los establecimientos educacionales, a través de mecanismos de admisión transparentes y acorde a la normativa vigente.

- Derecho a permanecer en el sistema educacional forma, a ser evaluados y promovidos mediante procedimientos objetivos y transparentes de igual manera que sus pares, sin que el ser una persona trans, implique discriminaciones arbitrarias que afecten este derecho.

- Derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral, atendiendo especialmente las circunstancias y características del proceso que les corresponde vivir.

- Derecho a participar, a expresar su opinión libremente y a ser escuchados en todos los asuntos que les afectan, en especial cuando tienen relación con decisiones sobre aspectos derivados de su identidad de género.

- Derecho a recibir una atención adecuada, oportuna e inclusiva en el caso de tener necesidades educativas especiales, en igualdad de condiciones que sus pares.

- Derecho a no ser discriminados o discriminadas arbitrariamente por las comunidades educativas en ningún nivel ni ámbito de la trayectoria educativa.

- Derecho a que se respete su integridad física, psicológica y moral, no pudiendo ser sujeto de tratos vejatorios o degradantes por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

- Derecho a estudiar en un ambiente de respeto mutuo, con un trato digno e igualitario en todos los ámbitos, en especial en el de las relaciones interpersonales y de la buena convivencia.

- Derecho a expresar la identidad de género propia y su orientación sexual.

Deberes de los estudiantes (Ley 20.370, art. 10)

- Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los y las integrantes de la comunidad educativa.

- Asistir a clases, estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.

- Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional, respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

- Cumplir con los requerimientos propios de cada asignatura.

- Cumplir con el buen uso de la agenda escolar. Su uso es de carácter obligatorio.

- Velar por su seguridad y la de los demás miembros de la comunidad escolar.

SEGUNDA PARTE

Propuesta pedagógica

Nuestro trabajo pedagógico y de formación de los estudiantes se da en todos los espacios de la Escuela: en el aula, el patio, en las actividades recreativas, la música y el deporte. Todas las actividades están orientadas por nuestros principios y por lo dispuesto por las normativas vigentes del Ministerio de Educación es sus bases curriculares.

- Bases Curriculares Educación Parvularia, 2018.
- Bases curriculares 1° a 6°, Decreto Supremo de Educación N°433/2012, Decreto Supremo de Educación N°439/2012
- Bases curriculares 7° a 2° Medio
- Decreto Supremo de Educación N°614/2013
- Decreto Supremo de Educación N°369/2015
- Decreto 67, 2018. Aprueba Normas Mínimas Nacionales sobre evaluación, calificación y promoción.
- Decreto 83/2015. Aprueba los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales.

Las planificaciones trabajadas en la escuela Manuel de Salas, se rigen bajo la propuesta APTUS, son entregadas a los docentes como una planificación diaria de clases en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Historia, Artes y Música, tomando como referente las Bases Curriculares vigentes en Chile. Las planificaciones Aptus, permiten que cada docente, considerando la realidad de su contexto, las adapte a los distintos niveles de aprendizaje de sus alumnos, realidad de cada curso y proyecto educativo, pero siempre guardando un riguroso alineamiento al objetivo de cada clase.

Componentes de la planificación.

Las clases están estructuradas en cinco pasos: preparar el aprendizaje; enseñar un nuevo conocimiento; práctica guiada; práctica independiente; consolidar el aprendizaje.

Niveles de Transición I y II.

En Pre kínder y Kínder se trabajan Planificaciones Integrales, basadas en las bases curriculares de Educación Parvularia de 2018.

Énfasis curriculares de Pre-Básica.

- Lenguaje Verbal: Se sustenta en la necesidad de desarrollar el lenguaje como vehículo de aprendizaje, comprendiendo que la comunicación es un medio que promueve y potencia el desarrollo del pensamiento, la autonomía y la expresión de sentimientos.

- Sujeto de Derecho: La propuesta reconoce el protagonismo de los párvulos, colocándolo al centro del aprendizaje considerando sus ideas y opiniones, proponiendo experiencias, que les permitan tener un protagonismo en sus aprendizajes, a través de una práctica independiente que les permite trabajar de manera autónoma o en pares, lo que les permite prácticar y afianzar sus aprendizajes.

Basamos el trabajo en la evidencia de impacto en el aprendizaje. Por esto, utilizamos aquellas prácticas que provienen de:

- Investigaciones de las Ciencias cognitivas de cómo el cerebro de un aprendiz adquiere y usa nueva información.
- Observaciones de prácticas efectivas al interior del aula, especialmente, de aquellos docentes que obtienen los avances más sorprendentes con sus estudiantes.
- Estudios que muestran cuáles son los soportes cognitivos y andamiajes que requieren los estudiantes para aprender.
- Elementos de didáctica específica de cada una de las asignaturas, que permiten optimizar la enseñanza con el conocimiento que se tiene sobre cómo enseñar mejor los temas de cada asignatura.

Cada una de las clases está pensada para llevar a los estudiantes a aprender, tanto los contenidos, como las habilidades, en cada clase. Para esto, se adoptan los siguientes principios instruccionales:

Principios de Rosenshine.
los principios que establece el autor, para llevar a cabo una enseñanza efectiva provienen de las ciencias cognitivas y otras investigaciones que lo llevaron a establecer cuáles eran las prácticas más efectivas al interior del aula para que los estudiantes aprendan.

Importancia del conocimiento.
Gran parte de lo que llamamos aprendizaje es lo que tenemos en nuestra memoria a largo plazo. Aprendemos aquello sobre lo que pensamos y solo podemos traer a nuestro proceso consciente (memoria de trabajo) una cantidad limitada de elementos que no están en nuestra memoria a largo plazo. Esto tiene como consecuencia que solo podemos poner en práctica procesos cognitivos más complejos una vez que tenemos un amplio conocimiento sobre un tema.

De manera contraria, nuestra memoria de trabajo se satura y no podemos realizar operaciones cognitivas más complejas. Dado que es tarea relevante de la escuela que los estudiantes puedan efectivamente realizar procesos complejos, como analizar, relacionar, crear, etc., es necesario que previamente nos aseguremos de que han asimilado los conocimientos de base que requieren para esto, por lo tanto una parte importante de las clases debe estar al servicio de asegurar esta base. Una vez que aseguramos ese piso, los estudiantes pueden realmente hacer un trabajo profundo en términos de habilidades.

Prácticas de recuperación.

Aprendemos aquello sobre lo que pensamos y, más aún, aquello sobre lo que pensamos varias veces. Para aprender, es necesario que el cerebro haga el esfuerzo de recuperar el conocimiento sin ayudas externas. Por esto, es diferente repasar un tema mediante la lectura de un texto que de un recuento de este. La segunda estrategia tiene un impacto sustancialmente mayor, especialmente si lo mezclamos con la práctica que explicamos a continuación.

Práctica espaciada.
La memoria tiene una curva de olvido. Esto sucede porque lo que no usamos, va pasando al olvido. Sin embargo, si hacemos una práctica de recuperación en el momento justo en que comenzamos a olvidar lo aprendido, evitamos dicha pérdida.

Incluir dificultades deseables.
Desafiar a nuestros estudiantes con dificultades que les obliguen a concentrarse y hacer un esfuerzo, a la vez, que está a su alcance superarlas. Por ejemplo, "variar las condiciones en las que se aprende, en vez de mantenerlas siempre constantes, entretejer el aprendizaje de diferentes temas en vez de agrupar por temas o por bloques, espaciar el aprendizaje en vez de concentrarlo todo en una sesión y usar evaluaciones más que presentaciones como instancias de estudio.

Enseñanza directa o explícita.
La evidencia de las ciencias cognitivas nos muestra cada vez con mayor claridad que la enseñanza guiada por un docente es más efectiva que aquellas clases en las que interviene poco.

Entendemos instrucción directa como una metodología de enseñanza que trabaja con secuencias pedagógicas en las que el docente guía directamente la enseñanza, pasando de tener el control total sobre lo que se aprende a la práctica independiente en que el estudiante debe ser autónomo. Esto no quiere decir que el docente es quien realiza el trabajo cognitivo en la clase, muy por el contrario, el docente se asegura mediante preguntas, ejemplos, contraejemplos, modelaje, práctica independiente, etc. que los estudiantes vayan gradualmente progresando en su comprensión de cada uno de los procedimientos, conceptos o habilidades que deben aprender.

El diseño en reversa para la comprensión.

Considera dos principios para el aprendizaje duradero: El alineamiento de todas las acciones que se planifican en la clase al objetivo de aprendizaje curricular es un foco esencial para la efectividad de la enseñanza y la comprensión profunda por parte de los alumnos.

Principios del DUA.

En las clases se incorporan algunos principios y pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje. En especial, se incorpora una variedad de actividades (a veces más que las necesarias para la clase) a partir de las que el docente puede seleccionar las que usará con sus alumnos. En forma general, proporcionan múltiples formas de implicación con el trabajo, variadas formas y oportunidades de representación y algunas formas de acción y expresión.

Evaluación en el momento.

La investigación establece que la relación entre el desempeño de los estudiantes y la retroalimentación que reciben por parte del docente. Este proceso debe estar estructurado de manera que se tengan en cuenta los aspectos más relevantes al retroalimentar. De esta manera, las planificaciones Aptus incorporan una serie de estrategias que permiten ir monitoreando el progreso de los estudiantes e indicarles cómo proseguir.

Algunas de estas son: todos los estudiantes muestran su trabajo a la vez, preguntas dirigidas al logro del objetivo durante la práctica guiada, observación del trabajo, monitoreo intensivo durante la práctica independiente, ticket de salida e integración del aprendizaje.

Así, el docente no tiene que esperar para remediar las concepciones equivocadas o los vacíos de sus estudiantes. De esta manera, se asegura de que todos están aprendiendo.

Algunas técnicas incorporadas en las clases.

Hacer ahora: Esta actividad está pensada para iniciar la clase de forma expedita y con propósito. La idea es que el docente dé la instrucción de la actividad mientras los estudiantes están formados fuera del aula o que ya sepan que deben comenzar de forma independiente a trabajar en el cuaderno de trabajo apenas ingresan. Incluso, puede no dar la instrucción, ya que en algunos casos es siempre la misma. Así, apenas se sientan, comienzan a trabajar y el docente puede organizar los materiales. Esta actividad no necesariamente está pensada para el objetivo del día. Puede servir como repaso, como activación de conocimientos, como ejercitación de procedimientos, etc. En la asignatura de matemática la Rutina matemática y el cálculo mental cumplen, en parte, este propósito.

Mostrar el trabajo de todo el curso.
Durante la práctica guiada, los estudiantes deben demostrar dominio de lo enseñado antes de pasar a trabajar de forma individual. Para esto, en varias clases se incorpora el uso de paneles en blanco. En este caso, los estudiantes escriben con un plumón de pizarra. Todos hacen el trabajo y levantan al unísono el panel para que el docente tenga una evaluación rápida de cuántos lo están logrando. También se puede llevar a cabo con señales que hacen los estudiantes para indicar su respuesta, por ejemplo, pulgar hacia arriba o hacia abajo para mostrar acuerdo o desacuerdo.

Ticket de salida.
Con este instrumento se pretende evaluar el logro del objetivo de la clase. Se realiza al final de esta y la idea es que el docente reciba el trabajo en la puerta, mientras los estudiantes salen. El docente las puede corregir ahí mismo o más tarde, de manera de poder remediar inmediatamente aquello que no fue comprendido.

Gira y discute.

Esta práctica fomenta el pensamiento de todos los estudiantes al momento de realizar una pregunta. Consiste en que la estudiante conversa con su compañero más cercano sobre una pregunta realizada por el docente. Primero responde uno y luego el otro completa la respuesta. Una vez que se acaba el tiempo, el docente retoma la atención de todos y guía una conversación hasta llegar a la respuesta ejemplar. En esta conversación, los estudiantes son los que dan la respuesta y la construyen, expresando acuerdo y desacuerdo o complementando lo dicho. Al final de la discusión, se sugiere que el docente sistematice lo dicho, para sellar el aprendizaje y evitar que se queden con conceptos equivocados.

Estudio de la planificación.

Es fundamental el estudiar la planificación con anticipación, para interiorizar los objetivos de aprendizaje de cada clase, conocer la progresión de contenidos en el cronograma, los materiales adjuntos y la evaluación correspondiente.

Promover la conversación y evitar el esquema pregunta - respuesta de un solo estudiante.

La idea es propiciar el esquema: pregunta- respuesta de un estudiante profundización/complemento/comentario de más de un estudiante sobre la respuesta dada. De esta manera son los estudiantes quienes hacen el esfuerzo cognitivo de llegar a una respuesta que satisface al docente y no es el docente quien la entrega.

Asegurar que el 100% de los estudiantes participa y hace un esfuerzo cognitivo.

Aunque muchas veces se indica en la planificación, se sugiere que luego de cada pregunta que realiza el docente en voz alta, exista una instancia que no dé escapatoria a los estudiantes. Todos deben pensar en cada pregunta que hace el docente. Para esto, se sugiere preguntar al azar (los voluntarios que levantan la mano son siempre los mismos), que todos escriban algo antes de contestar, no dar la palabra hasta que haya más de 10 manos levantadas para compartir una respuesta, etc.

Método de Lectoescritura

El utilizado en la escuela, es el Método Matte, considera que al hacer escribir al alumno las letras tan pronto como él pueda pronunciarlas, repetirlas, comprenderlas y hacerlas propias, se facilita su aprendizaje, pues nadie ignora que la mejor forma de grabar en la mente la forma precisa de un objeto cualquiera es reproducirlo por medio del dibujo. Para copiar fielmente es necesario observar con atención las formas; de aquí es que las letras, una vez copiadas, no se olvidan.

Un papel importante para la escritura son los ejercicios preparatorios que tienen como objetivo favorecer el proceso de la escritura

Desde Segundo a Octavo básico en Lenguaje nos basamos en un modelo de lectoescritura que toma en consideración que las habilidades de lenguaje se desarrollan en conjunto, es decir la lectura, escritura y comunicación oral se potencian, para ir cada vez accediendo a textos más complejos

Nuestra proposición didáctica, se sustenta en los principios enunciados anteriormente y que a continuación explicitamos:

Buscamos que todas y todos los estudiantes tengan aprendizajes significativos, relevantes y de calidad.
Este principio hace referencia a que los estudiantes "aprendan a aprender" y tengan aprendizajes complejos que los preparen para los desafíos que enfrentarán a lo largo de la vida. Elementos que pueden ayudar a poner este principio en la práctica son:

A - Orientar nuestro quehacer educativo bajo el rigor académico, preparando clases de calidad guiadas por un objetivo claro y que considere los saberes previos de los estudiantes.

B - Llevar a cabo nuestro quehacer educativo bajo una gestión de aula que involucre una preparación previa de la experiencia de aprendizaje, que incorpore rutinas, procedimientos, técnicas y la buena convivencia como un elemento transversal.

C - Acompañar y retroalimentar a los educadores de la Escuela por medio de instancias de observación de aula y de apoyo entre pares.

D – Generar oportunidades permanentes para la aplicación de los saberes y habilidades adquiridos por los y las estudiantes. Las clases deben considerar espacios de trabajo práctico dentro o fuera del aula.

E - Que el aprendizaje se centre en la pregunta más que en la respuesta, de tal forma que considere la pregunta como un elemento clave para que el estudiante vaya encontrando, con el apoyo y guía del educador, las respuestas a sus interrogantes y genere aprendizajes profundos (metacognición).

Creemos que la cultura escolar es el conjunto de creencias, valores, sentimientos y modos de actuar compartidos en nuestra escuela expresados en el respeto, amabilidad, entusiasmo, ser correcto, tener propósito, hacer las cosas bien, ser constructivo y tener afán de superación manifestado en sí mismo, en el otro y con el entorno, mediante:

- Afianzar las fortalezas del carácter, mediante el uso de conceptos, citas y lemas que predominen en el discurso apuntando al desarrollo de las mismas.

- Intencionar creencias y supuestos compartidos.

- Promover a través de relatos institucionales la fortaleza del carácter

- Organizar el ambiente de acuerdo a las fortalezas del carácter.

- Generar normas y procedimientos que transmitan las prioridades de la escuela y formen hábitos alineados a las fortalezas del carácter.

- Asegurar que los reconocimientos y sanciones apunten al desarrollo del carácter.

- Instalar ritos y celebraciones y tradiciones que tengan un significado profundo para los miembros de la escuela.

- Lograr que todos los adultos y líderes de la escuela reflejen la fortaleza para que sean modelos positivos a imitar.

- Equilibrar las metodologías para dar paso al desarrollo de las distintas fortalezas del carácter, dando una mirada transversal dentro de las clases.

Reconocemos las características propias de cada estudiante, para así lograr un aprendizaje pertinente y de calidad.

Entendemos que todos y todas somos distintos y por tanto aprendemos de manera diferente. En la Escuela Manuel de Salas trabajamos para reconocer esta diferencia y nutrir el proceso de aprendizaje con estrategias que abarquen la diversidad de nuestros estudiantes, considerando las normativas vigentes. Para plasmar este principio, debemos:

- Trabajar de manera coordinada con la comunidad educativa para responder a la diversidad de nuestros

estudiantes, posibilitando la igualdad y equidad en la educación.
- Generar estrategias diversificadas para que todos y todas las estudiantes puedan aprender.

Creemos en la música y las artes como formadoras de valores y de motivación en todos los aprendizajes de las y los estudiantes. El desarrollo de los estudiantes en áreas artísticas y musicales permite desplegar una serie de habilidades, entre ellas se encuentra la apreciación estética, que posibilita tener mayores experiencias de goce en la vida.

Estudiar música y artes también fomenta la perseverancia, el desarrollo de habilidades sociales y la conexión emocional con otros. La música permite integrar distintas disciplinas. Por eso, nos preocupamos de:

- Fomentar el acercamiento de cada uno de los estudiantes a la música u otras formas de expresión artística.
- Avanzar en la incorporación de la música y artes, haciéndolas presentes en los distintos espacios de desarrollo integral.

Creemos en un desarrollo sustentable e integral de los y las estudiantes en el que, a partir de un cuidado personal, sean capaces de respetar, conservar y proteger el medio. Los y las estudiantes están insertos(as), en una sociedad donde tienen que ser ciudadanos activos, responsables y comprometidos. La Escuela es una instancia formadora, no sólo generadora de conocimientos, por lo tanto, estamos ciertos que es clave que los y las estudiantes de la Escuela Manuel de Salas sean activos en la generación de prácticas que promuevan tanto el desarrollo integral del autocuidado, como el respeto y protección por el medioambiente. Algunas prácticas que pueden ayudar en este principio:

- Incluir el cuidado y respeto por el medio ambiente en la Escuela.

- Fomentar prácticas medioambientales donde participe toda la comunidad escolar y se sienta parte de un bien común y mayor.

- Realizar talleres preventivos de alcohol y drogas y de promoción de hábitos de vida saludable.

TERCERA PARTE

Perfil de los educadores

Director/a

Conducir y liderar el Proyecto Educativo Institucional.

Organizar y Supervisar el trabajo de los Docentes y de los Asistentes Educativos.

Proponer al personal Docente y No docente, a contrata y de reemplazo.

Promover una adecuada convivencia en el Colegio.

Asignar, administrar y controlar los recursos.

Gestionar la relación con la comunidad y su entorno.

Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del colegio, los Planes y Programas de Estudio y su implementación.

Organizar, orientar y observar instancias de trabajo técnico pedagógico de los Docentes.

Adoptar las medidas para que las madres, los padres y apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del Establecimiento y el progreso de sus hijos/as.

Perfil de los educadores

Director/a

Hacer funcionar y presidir el Consejo Escolar del Establecimiento y dar Cuenta Pública de la Gestión del Año Escolar.

Resolver los conflictos que se producen en el interior del Colegio recogiendo todos los antecedentes del caso para su mejor resolución.

Difundir el PEI y asegurar su participación de la comunidad.

Gestionar el clima organizacional y la convivencia escolar.

Coordinar y promover el desarrollo Profesional Docente.

Mantener y monitorear los informe virtuales a través del sistema de información general de estudiantes).

Tener informado a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional, regional y comunal.

Transmitir permanentemente a la Comunidad Educativa la Misión y la Visión de la escuela.

Perfil de los educadores

Inspector General

Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

Gestionar el clima organizacional y la convivencia.

Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

Coordinar y ejecutar el proceso de admisión de alumnos.

Planificar y coordinar las actividades de su área.

Administrar los recursos de su área.

Coordinar aspectos disciplinarios de la labor docente.

Administrar la disciplina del alumnado.

Elaborar horario de clases.

Cautelar el cumplimiento de los horarios de entrada y salida de la comunidad escolar en las actividades de la escuela.

Perfil de los educadores

Inspector General

Controlar retiros anticipados.

Exigir el correcto uso del mobiliario, materiales y dependencias de la escuela sancionando faltas a esta norma de acuerdo a lo señalado en el reglamento interno.

Cautelar el cumplimiento del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.

Subrogar a la Directora en su ausencia.

Supervisar el registro de asistencia en los libros de clases.

Programar y coordinar la labor de los asistentes de la educación.

Citar y atender apoderados de los alumnos que en forma reiterada presentan situaciones irregulares y de mal comportamiento.

Velar por la correcta presentación personal de los alumnos.

Perfil de los educadores

Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica

Coordinar y apoyar al profesorado.

Promover el trabajo en equipo.

Presentar un análisis del rendimiento general de la escuela, por niveles, ciclos, cursos.

Programar, asesorar, coordinar, supervisar y evaluar la realización de las actividades curriculares de la escuela.

Planificar, coordinar y dirigir los Consejos Técnicos.

Asesorar, apoyar, reforzar, supervisar a los docentes en la organización, programación y desarrollo de las actividades de evaluación y aplicación de Planes y Programas de Estudio.

Supervisar los procesos de aprendizaje y el rendimiento escolar de los alumnos.

Cuidar de la adecuada interpretación, aplicación y readecuación de Planes de Programas.

Perfil de los educadores

Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica

Asesorar al director en el proceso de elaboración del Plan Anual de las Actividades Curriculares del Establecimiento.

Proponer los horarios de clases de los profesores, en coordinación y en concordancia con el Inspector General.

Monitorear la acción docente en el aula, sugerir y orientar a los docentes si lo amerita la situación.

Completar pauta de monitoreo con toma de conocimiento por parte del profesor involucrado.

Coordinar, asesorar y monitorear las acciones derivadas del Proyecto de Integración del establecimiento.

Controlar periódicamente los contenidos o actividades en libros de clases, formulando observaciones a los docentes.

Apoyar el funcionamiento del Centro de Recursos de Aprendizaje, laboratorios de ciencias, Enlaces.

Perfil de los educadores

Orientadora

Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.

Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.

Planificar y coordinar las actividades de su área.

Elaborar y gestionar proyectos.

Orientar a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.

Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.

Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.

Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional, vocacional y profesional, implementando el Programa de Orientación.

Perfil de los educadores

Encargado de Convivencia Escolar

Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.

Registra las acciones realizadas por el equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

Coordina el equipo de Convivencia Escolar.

Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.

Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y revisión y actualización del Reglamento Interno.

Informa de las actividades del Plan de Gestión al Consejo Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.

Desarrolla junto al equipo de convivencia escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.

Perfil de los educadores

Encargado de Convivencia Escolar

Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).

Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.

Participa de reuniones de trabajo y coordinación con equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.

Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.

Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros).

Perfil de los educadores

Docentes

Tener responsabilidad profesional con el PEI, velando su implementación y vinculación con los proyectos adyacentes y la práctica pedagógica.

Coordinar actividades educacionales, formativas con estudiantes, profesores y apoderados del curso en el cual se desempeña.

Generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y con el desempeño escolar de sus pupilos.

Programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los y las estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados.

Promover en los estudiantes una actitud comprometida con los valores, actividades de la institución y desempeño académico.

Perfil de los educadores

Docentes

Incentivar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo en la comunidad educativa.

Formar y potenciar la fortaleza del carácter adecuado a las relaciones interpersonales.

Ser respetuoso, empático y tolerante a la diversidad.

Comprometerse con la comunidad educativa, actuando de acuerdo a los sellos, considerando.

Tener una metodología de trabajo debe basarse en la responsabilidad, proactividad, creatividad, flexibilidad y dinamismo.

Comprometerse con la comunidad educativa, actuando de acuerdo a los sellos, considerando.

Educar con afecto, formar con disciplina. en su actuar promover acciones que inculquen la responsabilidad personal, social y ambiental.

Perfil de los educadores

Docentes

Desarrollar el interés en el aprendizaje de sus estudiantes, instándolos a continuar aprendiendo temas académicos y temas de su interés personal.

Poseer altas expectativas respecto al desarrollo social, académico y de talentos de sus estudiantes.

Conocer las características y necesidades de sus estudiantes para asegurar el apoyo constante a nivel académico y emocional.

Perfil de los educadores

Asistentes de la Educación

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Conocedores de los aspectos más sustantivos del Proyecto Educativo Institucional, y adherentes a él.

Conocedores, amantes de los niños y dispuestos a asistirlos en cualquier circunstancia.

Criteriosos al momento de discernir lo que es más conveniente hacer para prestar la ayuda necesaria a los niños.

Desempeñar su trabajo acorde a las exigencias que señalen los directivos de la escuela.

Perfil de los educadores

Asistentes de la Educación

Comprometidos con la Visión y Misión del establecimiento.

Responsables en el cumplimiento del horario de trabajo y labores asignadas.

Promotores y cumplidores de la discreción y reserva de asuntos internos del establecimiento en situaciones que la ameritan.

Manifestar en todo momento respeto hacia todos los funcionarios que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados entre pares.

Promover la disciplina, el aseo, orden y cuidado de todas las dependencias del establecimiento bienes y recursos.

Perfil de los educadores

Asistentes de la Educación

Rol de los Asistentes de la Educación en apoyo en el aula.

Apoyar en la elaboración y construcción de materiales didácticos u otras herramientas de apoyo a la gestión educativa.

Asistir al docente en el desarrollo de clases, actividades de aprendizaje en terreno, comedor escolar, patios escolares, etc.

Administrar los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados.

Asumir tareas de control y monitoreo que le sean asignadas.

Apoyar en trabajo en sala de clases en ausencia de profesores, orientados y guiados por el Jefe se UTP y/o Inspector general.

Colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.

Perfil de los educadores

Psicólogos

Los Psicólogos son profesionales encargados de velar por la Salud mental y bienestar de todos los y las miembros de la Comunidad Escolar. De la misma forma, propenderán a garantizar las condiciones necesarias para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en ambientes propicios.

Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas especiales.

Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes.

Elaborar informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan.

Aportar sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.

Perfil de los educadores

Psicólogos

Realizar las re-evaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.

Crear plan de trabajo anual.

Planificar, coordinar y evaluar apoyos con docentes y Equipo de Gestión.

Integrar a las familias y profesores en el proceso de intervención de los estudiantes.

Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes.

Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes.

Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula (Común y Recursos; registro de apoyo individual).

Perfil de los educadores

Psicólogos

Participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes.

Realizar registro diario de apoyos a alumnos y/o apoderados, coordinaciones y toda acción en general que permita evidenciar el trabajo
realizado.

Perfil de los educadores

Trabajadora Social

La Trabajadora Social es una profesional cuya labor se centra la integración de los y las estudiantes y sus familias en el proceso de formación académica. Su principal aporte se encuentra vinculado a la identificación de situaciones de vulnerabilidad social y de riesgo en la Comunidad Escolar.

Escuchar los problemas de los estudiantes.

Hablar con los estudiantes que exhiben comportamientos preocupantes para comprender sus problemas.

Identificar problemas en el entorno escolar, como intimidación o comportamiento agresivo.

Supervisar e informar sobre el progreso de los estudiantes

Perfil de los educadores

Trabajadora Social

Remitir a los estudiantes y sus familias a servicios de salud mental o ayuda psiquiátrica.

Investigar nuevas formas de mejorar el bienestar de los niños.

Brindar orientación a los docentes de niños de alto riesgo social.

Apoyar a los padres para facilitar el progreso de los estudiantes.

Informar a las autoridades correspondientes en casos de abuso físico, mental o emocional.

Perfil de los educadores

Fonoaudióloga

La Fonoaudióloga es la profesional encargada de promover, prevenir e intervenir los procesos de comunicación de los y las miembros de la Comunidad Escolar, propendiendo a detectar las alteraciones del habla y del lenguaje de los y las niños, niñas y adolescentes, con el fin de establecer o restablecer su correcto funcionamiento.

Realizar el estudio fonoaudiológico correspondiente, culminando con una evaluación diagnóstica.

Elaborar los informes fonoaudiológicos pertinentes.

Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal cuando corresponda.

Tratamientos y pautas de apoyo.

Reevaluaciones.

Seguimiento en forma individual y grupal por niveles de curso.

Perfil de los educadores

Fonoaudióloga

Asesoría a los docentes en temas específicos de área del lenguaje.

Apoyo técnico, a través de talleres y charlas de temas relativos al área.

Participación en actividades de perfeccionamiento docente.

Aporte de sugerencias referidas a aspectos fonoaudiológicos.

Impartir instrucciones en relación a actividades de apoyo que deben realizarse en el hogar.

Planificar y desarrollar actividades con el fin de orientar y asesorar a padres y apoderados en relación a problemática general.

Atender consultas individuales respecto a la problemática que presentan los alumnos: frente a la evaluación diagnóstica y a la derivación hacia los organismos de salud y otros mediante la entrega de interconsultas e informes fonoaudiológicos.

Perfil de los Apoderados

En la Escuela Manuel de Salas de Guanaqueros, las familias y quienes trabajamos en ella somos co-responsables en la tarea de educar y formar a los niños y niñas. Los padres y apoderados, al igual que los educadores y educadoras de la Escuela, nos comprometemos con la formación de los y las estudiantes, cumpliendo cada uno un rol específico.

Por tanto, lo que esperamos de nuestros Padres y Apoderados(as) es:

CON LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

Estar en conocimiento de los avances y dificultades del aprendizaje de mi pupilo, y apoyar para que el aprendizaje ocurra.

Asegurar que los estudiantes asistan regular y puntualmente a clases.

Mantener una comunicación constante con el/la educador/a.

Perfil de los Apoderados

CON LA ESCUELA

Conocer, respetar e inculcar en nuestros niños/as el Reglamento Interno del establecimiento.

Asistir y Participar activamente en las reuniones de apoderados y en las entrevistas con los educadores.

Conocer el Proyecto Educativo Institucional.

Colaborar con los procesos internos de la escuela, como evaluaciones, diagnósticos y elaboración de estrategias de mejoramiento educativo.

Perfil de los Apoderados

Apoyar la gestión y/o participar del Centro de Padres y Apoderados.

CON LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

Participar activamente de las actividades de extensión organizadas por Escuela (aniversario, We Tripantu, Muestra Folclórica, etc.).

Participar activamente en los talleres motivacionales o de formación para Padres y Apoderados(os).

SENTIDO INSTITUCIONAL: NUESTROS OBJETIVOS Y METAS

Para avanzar efectivamente y hacer realidad este Proyecto Educativo, planteamos los siguientes objetivos estratégicos que orientarán nuestras decisiones y guiarán nuestras acciones y proyectos de mejora institucional.

Para la formulación de los Objetivos y Metas Institucionales, se tienen como referencias información de resultados SIMCE, en Cuarto Año Básico de los últimos cinco años.

	2015	2016	2017	2018	2019	2022
Matemática	278	277	234	271	277	250
Lenguaje	283	278	241	278	283	272

Aplicadas encuestas de autoevaluación institucional de la Fundación Chile, a Docentes Directivos, Equipo de Gestión, Consejo Escolar, Docentes, Asistentes de la Educación y Apoderados, se observaron los siguientes resultados:

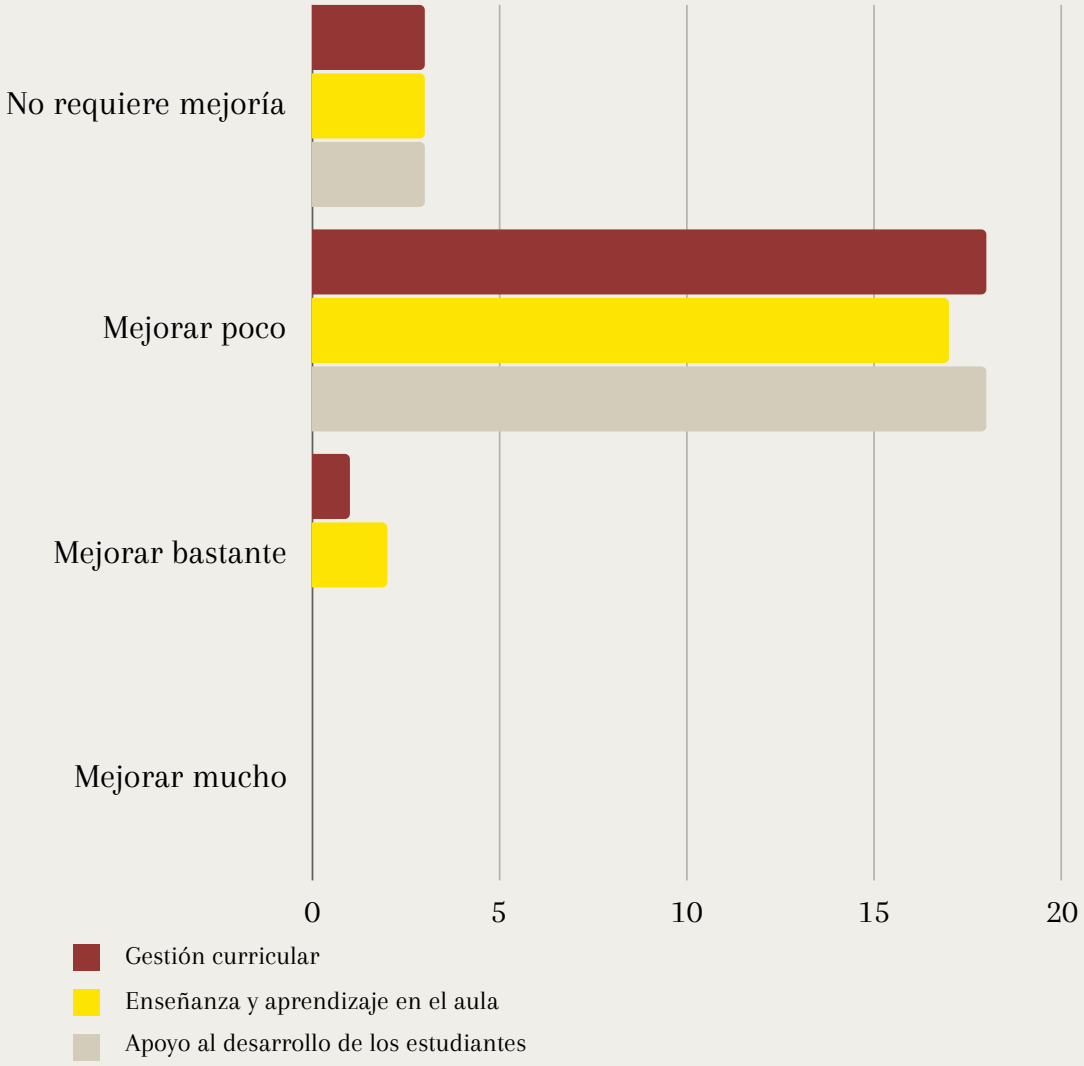

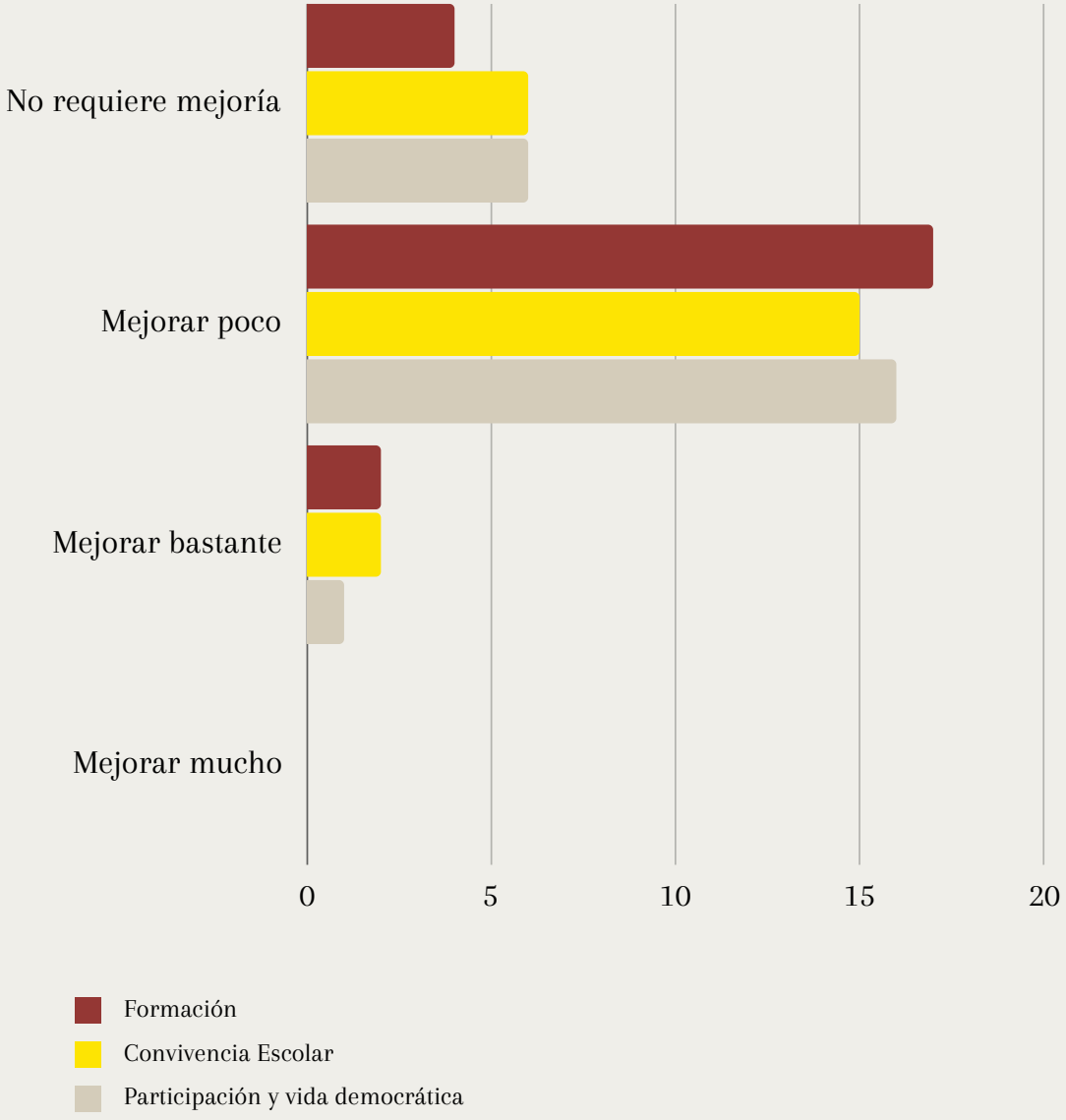
No requiere mejoría
Mejorar poco
Mejorar bastante
Mejorar mucho
0
5
10
15
20
Formación
Convivencia Escolar
Participación y vida democrática

Considerando el Diagnóstico interno y en el marco de un nuevo sistema regulatorio a nivel nacional, los cambios que el mundo hoy en día exige para nuestros estudiantes y los desafíos que tenemos como comunidad educativa, hemos definido los siguientes objetivos, metas y estrategias:

Dimensión: Gestión de resultados

Objetivo: Mejorar los resultados de Estándares indicativos de desempeño.

Estrategias:

- Autoevaluación de los estándares indicativos de desempeño.
- Jornadas de reflexión.
- Entrevista y encuestas de evaluación de los estándares de desempeño.
- Fomentar prácticas que mejoren las dimensiones de los estándares indicativos de desempeño.

Metas: 60% de los indicadores de desempeño se encuentren en desarrollo satisfactorio o avanzado.

Plazos: Noviembre 2028.

Dimensión: Gestión Pedagógica

Objetivo: Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, potenciando prácticas de aula efectivas basadas en evidencia.

Estrategias:

- Realizar refuerzos pedagógicos.
- Realizar talleres para padres.
- Priorizar y optimizar horas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, geografía y ciencias y ciencias sociales.
- Implementar técnicas y rutinas acordes al lineamiento pedagógico de la Escuela.

Metas:

- Movilizar en un 100% de estudiantes que se encuentran en un nivel bajo o insuficiente a nivel medio.
- Aumentar un 10% nuestros resultados SIMCE de 4° y 8° Básico.
- Aumentar en un 10% los otros indicadores de calidad.

Plazos: Noviembre 2028.

Dimensión: Gestión de la Convivencia Escolar

Objetivo: Promover la vinculación de toda la comunidad educativa en la creación de un entorno de sana convivencia que favorezca el desarrollo integral de los estudiantes en sus aspectos académicos y socioafectivo.

Estrategias:

- Fomentar el desarrollo de una identidad ética-valórica basadas en la fortaleza del carácter.
- Promover ambientes organizados y seguros para la adquisición de aprendizajes.
- Promover el bienestar, la formación integral y la salud mental de la comunidad educativa.

Metas:

- Lograr el 80% de respuestas favorables en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes Socioemocional.

Plazos: Noviembre 2028.

Dimensión: Liderazgo.

Objetivo:

- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva, equitativa y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Consolidar la música y las artes como parte de la identidad de la Escuela.

Estrategias:

- Socialización del proyecto educativo institucional con todos los miembros de la comunidad escolar.
- Compartir las orientaciones, prioridades y metas educativas del establecimiento.
- Promover constantemente una cultura de altas expectativas.
- Contar con profesionales que apoyen el desarrollo integral de las artes y la música.

Metas:

- Lograr que el 100% de los educadores obtenga capacitaciones internas o externas en aquellas áreas definidas como prioritarias por la Escuela.
- 100 % de los docentes de aula sean observados y retroalimentados por el equipo de gestión.

- Ejecutar el 70% de las técnicas de rigor académico y gestión de aula.

Plazos: Noviembre 2028.

Vinculación de los objetivos estratégicos con otros instrumentos de gestión

Vinculación de los Objetivos Estratégicos: Estrategia Nacional de la Educación Pública (ENEP), Plan Estratégico Local (PEL), Plan Anual Local (PAL) y Proyecto Educativo Institucional (PEI) Escuela Manuel de Salas.

Objetivos Estratégicos ENEP (2020-2027)

- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad.
- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) a través de la mejora de sus prácticas.
- Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.

Objetivos Estratégicos Institucionales (2020-2025) PAL-PEL

- Mejorar niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes
- Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
- Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.

Ejes de la gestión

- Gestión pedagógica.
- Liderazgo y gestión estratégica.
- Convivencia, bienestar y participación de la comunidad.

Nuestro sentido Institucional da respuesta a los objetivos estratégicos del PEL debido a:

- Nuestro plan estratégico tiene en sus apartados el priorizar y optimizar las horas de clases con el fin mejorar los resultados y movilizar a los alumnos al nivel adecuado.
- Implementar técnicas y rutinas acordes a los lineamientos pedagógicos
- Realizar talleres para el desarrollo de habilidades del pensamiento e implementar reglamentos de evaluación y promoción con enfoque en el desarrollo de aprendizajes.
- Lograr que los profesores y asistentes de la educación obtengan especialización o acreditación en áreas definidas como prioridad por la escuela.
- Acompañamiento a los educadores en su quehacer pedagógico.

Vinculación del PEI con el Plan de Mejoramiento Educativo

La articulación de estas dos herramientas de Gestión debe focalizarse en las necesidades educativas en las prioridades formativas las que permitirán la planificación, gestión institucional y pedagógica, Tales como las que se presentan a continuación:

Proyecto Educativo Institucional

60% de los indicadores de desempeño se encuentren en desarrollo satisfactorio o avanzado.

Movilizar en un 100% de estudiantes que se encuentran en un nivel bajo o insuficiente a nivel medio.

Plan de Mejoramiento Educativo

Recuperar técnicas, estrategias y aprendizajes de Lenguaje y matemáticas , a través del fortalecimiento de una comunidad de aprendizaje basada en el desarrollo profesional continuo y colaborativo.

Aumentar un 10% nuestros resultados SIMCE de 4° y 8° Básico.

Aumentar en un 10% los otros indicadores de calidad.

Lograr el 80% de respuestas favorables en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes Socioemocional.

Lograr que el 100% de los educadores obtenga capacitaciones internas o externas en aquellas áreas definidas como prioritarias por la Escuela.

100 % de los docentes de aula sean observados y retroalimentados por el equipo de gestión.

Implementar y promover una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa, mediante el trabajo colaborativo para mejorar los indicadores de eficiencia interna y externa.

Instalar estrategias para atender la formación integral de la Comunidad Escolar, fortaleciendo la Convivencia y Salud Mental.

Gestionar oportunamente, los recursos humanos, financieros , materiales y tecnológicos mediante el diseño e implementación de un plan estratégico de uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos de aprendizaje de nuestros estudiantes.

Ejecutar el 70% de las técnicas de rigor académico y gestión de aula.

Principios de la Ley 21.040

Calidad integral
El sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.

Mejora continua de la calidad
El sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes,implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados

Cobertura nacional y garantía de acceso
El sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio

Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades
Los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.

Colaboración y trabajo en red

Los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana

el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.

Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad

El sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

Integración con el entorno y la comunidad

El Sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad.

Formación ciudadana y valores republicanos

El Sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la ley No 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

Proceso de Evaluación del Proyecto Educativo Institucional

Dado que el proyecto educativo es el instrumento orientador que guía el quehacer de la institución, y del cual se despliegan los objetivos estratégicos que, posteriormente se desarrollan mediante el plan de Mejoramiento Educativo Institucional, es que se hace indispensable evaluar el PEI y los procesos que desde él se desprenden.
La Información recopilada y la redacción del proyecto educativo institucional se encuentra a cargo del equipo de gestión.

Los evaluadores técnicos son:

- Director/a.
- Inspector/a General.
- Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica.

Dentro del proceso de evaluación del PEI, el cual se llevará a cabo una vez al año, el equipo de gestión revisará, a través de la pauta creada por la misma institución. los elementos centrales de la carta magna.
A continuación se presenta la pauta de evaluación.

Aspectos a Evaluar	Desarrollado	Medianamente desarrolllado	Incipiente	No Desarrollado	Observación
El PEI fue desarrollado por los diferentes estamentos de la comunidad.					
La Visión del PEI está en relación con el quehacer actual.					
La misión del PEI esta dirigida al quehacer actual.					
El Sello Presentado en el PEI sigue representado al establecimiento.					
El PEI cuenta con objetivos estratégicos claros.					
El PEI sigue presentando una articulación con el PME.					
El PEI sigue articulado con el Plan Estratégico Local.					
El PEI define claramente los roles de la comunidad educativa.					
El PEI Presenta una propuesta clara de trabajo Pedagógico.					
La propuesta pedagógica está articulada con las normativas vigentes.					

Aspectos a Evaluar	Desarrollado	Medianamente desarrolllado	Incipiente	No Desarrollado	Observación
El PEI define claramente lo que el establecimiento entrega a los alumnos valoricamente.					
El PEI contempla instrumentos para su evaluación					
En el PEI se identifica el contexto social de la comunidad					
El PEI está Actualizado frente a las normativas vigentes de la educación pública.					
El PEI cuenta con datos cuantitativos actualizados al año (matricula, cursos y personal)					

OBSERVACIÓN GENERAL DE REVISIÓN:

Con el fin de fortalecer la evaluación del Proyecto Educativo Institucional, y de sus componentes centrales, es que contamos con un instrumento de evaluación con parámetros específicos definidos por el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, el cual se presenta a continuación.

PAUTA DE REVISIÓN SITUACIÓN Y/O AUTOEVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUERTO CORDILLERA.

RBD

Nombre

Matrícula

ASPECTOS FORMALES	SÍ	NO
PEI actualizado para el año 2024.		
Considera datos del establecimiento y del sostenedor educacional (SLEP).		
Redacción, ortografía y lectura comprensible.		

ASPECTOS FORMALES	SÍ	NO
Considera aspectos gráficos con los sellos corporativos (EE y SLEP).		

INTRODUCCIÓN	SÍ	NO
Considera Introducción.		
Señala la finalidad general del PEI.		
Señala metodología de elaboración.		
Enuncia el sentido educacional y pedagógico del PEI.		
Hace referencias a los documentos territoriales (SLEP) Plan Estratégico y Plan Territorial.		
Señala el objeto de la Educación Pública y sus principios (Artíc.3 y 5 Ley 21.040).		
Señala los objetivos estratégicos del Plan estratégico Local.		
Señala los sistemas de participación utilizados con la comunidad.		
Señala cada cuanto tiempo se revisará el PEI para su actualización (al menos una vez al año).		

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	SÍ	NO
Considera información institucional (breve diagnóstico).		
Utiliza información de los últimos 5 años.		
Considera los niveles educativos.		
Señala la cantidad de cursos.		
Especifica la dotación docente y no docente.		
Señala las prioridades institucionales de gestión (para traducirse en objetivos estratégicos para la mejora)		

RESEÑA HISTÓRICA	SÍ	NO
Considera la reseña histórica.		
Señala la fecha de fundación.		
Señala los hitos históricos.		
Hace referencia a los períodos históricos internos.		
Identifica los éxitos y resultados.		
Mención de hechos o personas destacadas.		

ENTORNO	SÍ	NO
Considera el entorno.		
Caracteriza la situación económica, social y cultural del entorno.		
Hace mención a la diversidad de realidades.		
Hace reconocimiento a los desafíos educativos.		
Señala en donde se debe mejorar los procesos.		

SELLOS EDUCATIVOS	SÍ	NO
Considera sellos educativos institucionales y del SLEP.		
Los sellos caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta educativa.		
Los sellos otorgan identidad a la escuela/liceo.		
Los sellos reflejan lo que la comunidad quiere desarrollar.		

VISIÓN	SÍ	NO
Considera la visión.		
La visión es una mirada a largo plazo.		
La visión es el ideal que se quiere lograr.		

VISIÓN	SÍ	NO
La visión orienta e ilumina la acción que se vislumbra a partir de la misión.		
Se relaciona la visión con la LGE en el sentido de la formación integral.		

MISIÓN	SÍ	NO
Considera la misión.		
Está expresado como “un deber ser educativo”.		
La misión es clara, precisa y comprensible.		
La misión considera el tipo de estudiante que se quiere formar.		

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES (QUE SURGEN DE LOS SELLOS EDUCATIVOS Y SON BASES PARA EL POSTERIOR DISEÑO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PME)	SÍ	NO
Considera los principios y enfoques educativos.		
Señala los sustentos teóricos de la práctica educativa y pedagógica		
Hace mención a los marcos pedagógicos que están en las bases curriculares.		
Considera los valores y competencias específicas.		
Seleccionan e identifican los valores y los describen.		

DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES (QUE SURGEN DE LOS SELLOS EDUCATIVOS Y SON BASES PARA EL POSTERIOR DISEÑO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL PME)	SÍ	NO
Los valores se señalan como guía para todos los integrantes de la comunidad escolar.		
Define por lo menos un objetivo estratégico en cada una de las áreas de gestión (Gestión Pedagógica; Liderazgo Escolar; Convivencia; Gestión de Recursos).		

PERFILES	SÍ	NO
Considera el perfil del equipo directivo.		
Se señalan los roles de cada integrante del equipo directivo.		
Se considera el liderazgo escolar como indicador principal.		
Se considera el desarrollo de las capacidades profesionales para los docentes y no docentes.		
Hacen énfasis a la participación activa de los integrantes del EE.		
Considera el perfil de los docentes.		
Se hace mención en el accionar de los docentes al interior del aula.		
Se considera el trabajo colectivo y colaborativo entre pares.		
Se considera la planificación e implementación de la enseñanza		
Se consideran dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad de los estudiantes		

PERFILES	SÍ	NO
Se da énfasis al aseguramiento de las oportunidades de aprendizaje.		
Considera el perfil de los asistentes de la educación.		
De acuerdo a cada establecimiento educacional.		
Considera el perfil de los estudiantes.		
Existen reconocimientos a las características individuales (personales y académicas).		
Se caracterizan los rasgos integrales que se espera de ellos		
Se considera el desarrollo evolutivo de los estudiantes.		
Se considera el entorno sociocultural de los estudiantes.		
Se considera el perfil de egreso.		
Considera el perfil de los apoderados		
Énfasis en la colaboración activa de la labor educativa.		
Participan y conocen la propuesta educativa.		
Apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje.		
Considera el perfil de los profesionales de apoyo de acuerdo con el tipo de profesional.		

EVALUACIÓN	SÍ	NO
Considera acciones de monitoreo.		
Considera acciones de seguimiento.		
Considera acciones que involucren proyecciones.		
Señalan los instrumentos a utilizar en cada parte o etapa del PEI.		
Identificación de las proyecciones que se requiere alcanzar en períodos de tiempo.		
Se evidencia una articulación con la ley SEP y/o PME.		
Considera indicadores cuantitativos y cualitativos en contexto PEI, PME, SEP		
Considera indicadores anuales y medibles.		

ANEXOS	SÍ	NO
Se sugiere que todos aquellos temas o contenidos que no tienen relación con esta pauta (Organigrama), plan de estudios, horarios de clases, planes de acción, etc.) se anexen al documento PEI, enumerando Anexo 1: Plan de Estudios; Anexo 2: Organigrama, etc. Para un documento breve en su parte central. El PEI debe ser un instrumento de fácil lectura, didáctico y reducida cantidad de hojas.		

OBSERVACIÓNES:

INDICACIONES

Ajustes al PEI.

En el caso de proyectos educativos que requieran cambios menores al texto, tales como precisiones en la formulación de la Visión, Misión, enfoque educativo del proyecto, fundamentación legal, ajustes a la redacción general del documento, incorporación elementos de articulación con el Plan Estratégico Local del SLEP Puerto Cordillera, entre otros.

Actualización del PEI.

En el caso que requieran mayores transformaciones en sus contenidos que ameriten desarrollar procesos de análisis, consulta y definiciones más amplias con la comunidad educativa.

Reformulación del PEI

En el caso que se determine que el proyecto educativo está obsoleto frente a las nuevas realidades del establecimiento educacional, del contexto comunal territorial, de las indicaciones de la legislación vigente (de modo de cumplimiento a las normativas actuales) y de las orientaciones emanadas del proceso de Reforma Educacional en curso.

Cumple plenamente.
El PEI fue construido de acuerdo con las orientaciones del Mineduc (Subsecretaría de Educación Parvularia), conforme a los instrumentos de gestión del SLEP y con participación, por lo cual se encuentra actualizado.

Conclusión / Resultados

CLASIFICACIÓN	DETALLE
Ajustes al PEI.	
Actualización del PEI.	
Reformulación del PEI.	
Cumple plenamente.	

NOMBRE Y FIRMA PROFESIONAL RESPONSABLE O COORDINADOR DE LA REVISIÓN

NOMBRE	FIRMA

ESCUELA BÁSICA MANUEL DE SALAS

Nuestro establecimiento, pertenece al sistema de Educación Pública del Ministerio de Educación a través del Servicio Local Puerto Cordillera, comuna de Coquimbo.

Su directora ejecutiva es Ana Victoria Ahumada, quien es Ingeniera (E) en Administración de Empresas, licenciada en Pedagogía en Educación Técnico Profesional y Diplomada en Alta Gerencia Pública Municipal y Regional.

Dirección:
El Ocaso N° 310, Guanaqueros.

Teléfono:
+56 44 369 1101

Correo institucional:
esc.manueldesalas@slepuertocordillera.cl

Niveles que atiende el establecimiento.
Niveles de transición (Pre Kinder y Kinder).

Primer ciclo básico (Primero Básico, Segundo Básico, Tercero Básico y Cuarto Básico).

Segundo ciclo básico (Quinto Básico, Sexto Básico, Séptimo Básico y Octavo Básico).

Cursos y matrícula 2024.

Nivel	Matrícula
Pre Kinder	30
Kinder	31
Primero Básico	41
Segundo Básico	42
Tercero Básico	40
Cuarto Básico	40

Cursos y matrícula 2024.

Nivel	Matrícula
Quinto Básico	40
Sexto Básico	41
Séptimo Básico	39
Octavo Básico “A”	36
Octavo Básico “B”	14

EQUIPO DE GESTIÓN

DIRECTORA: MARCIA CASTRO VALENZUELA.

INSPECTOR GENERAL: EDUARDO VERGARA CODOCEO.

JEFE UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA: GIOVANNA ITURRA LÓPEZ.

ORIENTADORA: MARÍA ELENA OSORIO ECHEVERRÍA.

ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR: FRANCISCO GUERRERO VEGA.

EVALUADORA: MITZI OLIVARES CEPEDA.

PLANTA DOCENTE

AGUIRRE CAMPOS, RENÉ ALEJANDRO
ALVARADO MERCADO, CAMILA ANDREA
ANACONA VEGA, JACQUELINE ELIANA
ARAYA PAZ, CRISTIAN DAVID
BARRIO AGUILAR, MARICARME
CORREA ROJAS, CAMILO ANDRÉS
CORTEZ VILLEGAS, FABIOLA ANDREA
CORTÉS CORTÉS, DANIELA ANDREA
ELGUETA GARCÍA, NATALY ROXANA
ESPINOZA GARCÍA, THALIA MARGOT
GONZÁLEZ GARRIDO, FERNANDO FRANCISCO
JIMÉNEZ BARRERA, NEVA IVONNE
LARA ARIAS, MANUEL ALEJANDRO
LEYTON VIVANCO, MARIA-RENATA PAOLA
MAUREIRA LACOMBE, MATÍAS ALEJANDRO
MUÑOZ MUÑOZ, ANDREA CATHERINE
OLIVARES FLORES, VANESSA MACARENA

PLANTA DOCENTE

PIZARRO COFRÉ, HERMAN HOMERO
PLAZA ZAMBRA, ARIEL ENRIQUE
PONCE MANCILLA, MARÍA SOLEDAD
RAMÍREZ ROJAS, NICOLÁS RUBÉN
ROJAS GUERRERO, JAQUELINE ALEJANDRA
SAID SOTO, SAMIR ANDRÉS
VERGARA URBINA, MARTINA ANDREA
ZAMBRA GODOY, LESLIE MARISOL ANGÉLICA

PROFESIONALES DE APOYO

CÁRDENAS MELLADO, SIGRID BELÉN
DUBO PÉREZ, BERNARDA DEL CARMEN
IBARRA ÁVILA, CARLOS ERNESTO
SALINAS FERNÁNDEZ, DANIEL SEBASTIÁN
ZEPEDA ARAYA, LERMY ANDREA

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

ALFARO LEYTON, PAOLA ALEJANDRA
CARTAGENA VARAS, MARÍA EUGENIA
CARVAJAL TORREJÓN, KAREN ROCÍO
CORTÉS HIDALGO, NORA ANTONIA
FIGUEROA MALUENDA, MYRIAM LUZ
GALLARDO CORTÉS, CLAUDIA ANDREA
JIMÉNEZ CORTÉS, MARÍA JOSÉ

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

MELLADO ASTETE, YANET VIVIANA
MUÑOZ CORTÉS, JEREMÍAS NOÉ
PAVEZ HIDALGO, HUMBERTO MANUEL
PINOCHET UGARTE, RAFAEL PETAIN
RUBIO SUÁREZ, JENIFER BELÉN
SILVA ARAOS, WILSIA ELIANA
VEGA AHUMADA, EMA ANGELINA
VEGA CORTÉS, EDITH PAOLA
VÉLIZ GERALDO, YOHANA DEL CARMEN
ZAMBRA BARAHONA, IRIS VERÓNICA
ZAMBRA GONZÁLEZ, FRANCHESCA PATRICIA
ZAMBRA HERRERA, LUIS ANTONIO
ZEPEDA ARCE, CYNTHIA ALEJANDRA
ZEPEDA MONÁRDEZ, CAROLINA BÁRBARA

Guanaqueros, Coquimbo

Marzo 2024